



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 206-2009-MDS

Surquillo, 31 de Agosto de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de Saludo Institucional a la Sociedad Peruana de Medicina Alternativa y Complementaria con ocasión de su 28º Aniversario de Fundación Institucional, a celebrarse el 18 de Setiembre, formulada por la Señora Regidora Sandra Gutiérrez Cuba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

EXTENDER el Saludo Institucional de esta Corporación Edilicia a la **Sociedad Peruana de Medicina Alternativa y Complementaria** con ocasión de su 28º Aniversario de Fundación Institucional, reconociendo la significativa actuación profesional de sus miembros y el valioso aporte que, a través de la aplicación de la Musicoterapia, viene contribuyendo en forma decidida al mejoramiento de la salud de los niños y niñas, madres gestantes y los adultos mayores surquillanos.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO SIERRA ORTIZ – ALCALDE
Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 31 de agosto de 2009.

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General.